

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5449
EXPEDIENTE:	2369-F/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN HERNANDEZ JIMENEZ
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **29 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 7 Z-1 P1/3 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE;

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 489.89 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 8; EN 109.33 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 14.
SURESTE	EN 456.47 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 14.
SUROESTE	EN 530.90 MTS CON FAUSTINO BAUTISTA PEREZ.
NOROESTE	EN 351.90 MTS CON EJIDO ALTAMIRA O LA PERRA.
TOTAL	23-24-57.20 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

SERVIDUMBRE DE PASO

NORESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA DE 10.00 MTS CON PROP. DE VALENTINA HERNANDEZ GONZALEZ; LA SEGUNDA EN LINEA QUEBRADA DE 155.90 MTS CON PROP. DE LOURDES HERNANDEZ GONZALEZ, Y LA TERCERA DE 190.65 MTS CON PROP. DE HONORIO HERNANDEZ GONZALEZ.
SURESTE	EN SEIS LINEAS: LA PRIMERA DE 174.00 MTS CON PROP. DE ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ; LA SEGUNDA DE 72.50 MTS CON PROP. DE ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ; LA TERCERA DE 37.85 MTS CON PROP. DE LOURDES HERNANDEZ GONZALEZ; LA CUARTA DE 33.30 MTS CON PROP. DE HONORIO HERNANDEZ GONZALEZ; LA QUINTA DE 10.00 MTS CON CAMINO A LAS PARCELAS; LA SEXTA DE 10.00 MTS CON PROP. DE JUAN HERNANDEZ GONZALEZ.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Reglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concierne a datos personales identificativos. **(Domicilio)**